UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 623 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 25 NOV 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2581, 2594, 2628 y 2658-2022-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 504 y 525-2022-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Memorando Nº 409-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 1055-2022-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtro. HUGO IPURRE MALDONADO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de un (01) año, a partir del 14 de noviembre de 2022 al 13 de noviembre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 623 -2022-UNSCH-R

2. Dr. MARIO MARCIAL ALMONACID CISNEROS, Profesor Asociado a Tiempo Parcial, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de un (01) año, a partir del 08 de noviembre de 2022 al 07 de noviembre de 2023.

3. Mtra. EDITH FELÍCITAS GUEVARA MOROTE, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 14 de noviembre de 2022 al 11 de setiembre de 2023.

4. Mtra. MARICELA LÓPEZ SIERRALTA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 05 de noviembre de 2022 al 04 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Ciencias Jurídicas
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods